



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO**  
**ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES**  
**TERRITORIALES NASA ÇXHÃÇXHA**  
**PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW**  
**Resolución 002 de enero de 1996**  
**NIT: 817.000.260-2**



**CONVOCATORIA N.º 009**

**Fecha convocatoria: 30/12/2022 hasta 11/01/2022**

Con el compromiso de avanzar en el fortalecimiento en el Sistema de Salud Propia - SISPI, en consecuencia, con los mandatos y orientaciones desde el nivel local, zonal, regional, Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhãçxha se hace convocatoria a personal profesional que cumplan con los perfiles solicitados a continuación, para laborar en el Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw (programa de salud) Indígena, en Belalcázar Municipio de Páez Cauca.

<b>CARGO DE LA VACANTE</b>	Auxiliar de enfermería
<b>PERFIL GENERAL</b>	Auxiliar de enfermería
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Técnico en sistemas con conocimientos en salud. Excelente manejo, destrezas u conocimientos de herramientas ofimáticas (Word-Excel).
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN</b>	Prestación de servicios
<b>HONORARIOS</b>	A convenir
<b>HORARIO DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD</b>	De lunes a sábado
<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Prestar los servicios como auxiliar de atención al usuario SIAU con idoneidad, eficiencia y humanización.</li><li>2. Fomentar el reconocimiento y respeto a las prácticas culturales, métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales liderados por nuestros sabedores ancestrales.</li><li>3. En todas las actividades a desarrollar el colaborador debe poner en práctica el proceso administrativo (planear, organizar, ejecutar y controlar).</li><li>4. Recepcionar y tramitar las diferentes peticiones, reclamos y sugerencias presentadas por los usuarios. Así mismo ser oportuno y claro en la respuesta al usuario.</li><li>5. Brindar a los usuarios información veraz, oportuna y de calidad sobre la forma de acceder a los servicios de salud, garantizando siempre que no se obstaculice el tratamiento o servicio del usuario.</li><li>6. Solucionar y orientar problemas y/o situaciones socio familiares y económicos que afectan la salud de los pacientes, gestionando la resolución de la dificultad.</li><li>7. Garantizar la atención y orientación oportuna y eficiente de los usuarios mediante las líneas telefónicas.</li><li>8. Asesorar a los usuarios en la identificación y utilización adecuada de los recursos Institucionales y humanos para la solución de problemas.</li><li>9. Realizar encuestas a los usuarios de los servicios con el fin de conocer su percepción sobre la prestación del servicio y así establecer acciones de mejora, entregar informe cuantitativo trimestral sobre las encuestas.</li><li>10. Promover y garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por la ley y la normatividad vigente.</li></ol>



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO**  
**ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES**  
**TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA**  
**PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW**  
**Resolución 002 de enero de 1996**  
**NIT: 817.000.260-2**



11. Brindar información Verbal y escrita de normas de funcionamiento y derechos del usuario.
12. Gestionar capacitaciones en el área intramural de acuerdo al cronograma de capacitaciones elaborado en conjunto con el área de calidad, facturar las actividades.
13. Realizar entrega trimestral del informe de recepción de PQRSD recepcionadas en el programa de salud.
14. Atender y responder ante auditorías internas y externas que ejercen los diferentes entes de control.
15. Participar de las políticas y programas que se implementen en el Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw y Seguridad del paciente, fármaco vigilancia, tecno vigilancia y dar cumplimiento a las directrices dadas desde el área de Calidad para su Operativización.
16. Cumplir estrictamente con las normas de Bioseguridad y el manejo de residuos hospitalarios en cumplimiento a lo establecido en el decreto 4126 de 2005.
17. Garantizar el cuidado de los insumos de la entidad (Físicos, Técnicos, Económicos), para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso y no será responsable de los daños causados por caso fortuito y fuerza mayor, debidamente demostrados. Los bienes que entregue la entidad al contratista para el desarrollo de las tareas del presente contrato se hará mediante inventario el cual tendrá como fecha de suscripción la misma en la que se inicie el contrato.
18. Participar en procesos y actividades desde los 5 componentes del SISPI que se programen desde las directivas de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha.
19. Mantener y velar por la buena imagen de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha con todos sus Consejos y programas conformados.
20. Participar activamente de todas las actividades programadas desde el componente formación, capacitación, generación y uso del conocimiento en salud de lo contrario se verá reflejado en descuento de sus honorarios, dicho porcentaje ira a la bolsa de apoyo social.
21. Cumplir con las actividades que sean asignadas para lograr el 100% de la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (P.S.PI.C).
22. Participar de manera activa en todos los procesos de planeación, capacitación y evaluación establecidos por el Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw y o de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha.
23. Realizar entrega formal de la dotación asignada en buen estado al área de Almacén, la cual hará parte del acta de entrega y empalme para la obtención de paz y salvo con la institución para el desempeño de las funciones Acatar recomendaciones y cumplir con los planes de mejora de las visitas realizadas a casas, puestos y centros de salud por personal administrativo del Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw.
24. Participar activamente en los eventos de Medicina Tradicional liderados



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO**  
**ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES**  
**TERRITORIALES NASA ÇXHÀÇXHA**  
**PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW**  
**Resolución 002 de enero de 1996**  
**NIT: 817.000.260-2**



por el Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw y o la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhàçxha.

#### FORMACIÓN ACADEMICA EDUCACIÓN FORMAL (Máximo 6 puntos)

ESTUDIOS FORMALES	VALOR INDIVIDUAL	PUNTOS
Auxiliar de Enfermería	Punto por un título Obtenido	3
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>

**Nota:** Si el puntaje es inferior a (3) no será tenida en cuenta la propuesta presentada

#### FORMACIÓN ADICIONAL

EDUCACIÓN NO FORMAL	VALOR INDIVIDUAL	PUNTOS
Diplomado.	(0,5) Por cada Diplomado Máximo tres (3) Diplomados en áreas afines	2.0
Capacitación	(0,3) Por cada 60 Horas de capacitación en áreas afines Máximo a valorar hasta 300 horas.	2.0
<b>TOTAL</b>		<b>4,0</b>

#### Experiencia laboral

Se evaluará la experiencia laboral relacionada a fin al objeto de la convocatoria, de acuerdo a la siguiente información:

2. EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 6 Puntos)	
EXPERIENCIA	PUNTOS
De 1 a 2 años	1
De 2 a 3 años	2
De 3 a 4 años	3
De 4 años en adelante	4

#### Criterios de evaluación Prueba técnica y Entrevista:

Se realizará de manera presencial prueba técnica y entrevista en la cual los postulados evidencien el conocimiento en Brindar atención psicológica al comunero, la familia y la comunidad en prevención, diagnóstico y psicoterapia y demás actividades relacionadas con las actividades de la convocatoria, de acuerdo a la siguiente información:



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO**  
**ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES**  
**TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA**  
**PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW**  
**Resolución 002 de enero de 1996**  
**NIT: 817.000.260-2**



EXPERIENCIA	PUNTOS
Prueba técnica	7
Entrevista	3
<b>Puntaje Máximo</b>	<b>10</b>

**Valoración Sociocultural (Cateo The Wala):**

La valoración sociocultural (Cateo por The Wala, se realizará y será determinante para la escogencia del aspirante.

**DOCUMENTOS**

- Hoja de vida y sus soportes de experiencia y formación académica
- Fotocopia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes disciplinarios, Fiscales y Penales
- Registro Único Tributario – Rut
- Causales de rechazo: Se rechazarán las propuestas que no cumplan con los requisitos mínimos o aquellas que se presenten por fuera del cronograma establecido o por medios diferentes a los indicados en el proceso de convocatoria.

Presentación de propuestas: Las personas interesadas en esta vacante deberán enviar su hoja de vida con todos los soportes solicitados, en sobre cerrado, indicando el cargo y lugar de ejecución al cual se postula a la siguiente dirección cra 3 N° 6 – 23 en recepción, o mediante correo electrónico adjuntando los documentos soportes adecuadamente identificados, al correo electrónico [asociaciondecabildosnasa@tierradentro.co](mailto:asociaciondecabildosnasa@tierradentro.co) [administracion.sispi@tierradentro.co](mailto:administracion.sispi@tierradentro.co)

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Publicación	30 de diciembre 2022	<a href="http://www.Tierradentro.co">www.Tierradentro.co</a> y cartelera Asociación
Recepción documentación	Del 30 de diciembre al 6 de enero de 2023 hasta las 5:00pm	Al correo electrónico <a href="mailto:asociaciondecabildosnasa@tierradentro.co">asociaciondecabildosnasa@tierradentro.co</a> o de forma física a la siguiente dirección Carrera 3 No 6-23 Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha
Cierre convocatoria	6 de enero del 2023 hasta las 5:00pm	Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha
Verificación ofertas entregadas	7 de enero del 2023 desde las 8:00 Am	Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha
Entrevista y prueba técnica	10 de enero del 2023 02:00 pm	Programa de salud Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha- área Administrativa
Información de Resultados	11 de enero del 2023	Notificación Personal según los datos de contacto.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO**  
**ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES**  
**TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA**  
**PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW**  
**Resolución 002 de enero de 1996**  
**NIT: 817.000.260-2**



Dado en Belalcázar, Páez Cauca, a los treinta (30) días de diciembre de 2022.

Cordialmente,

ROLDAN TENORIO ISCO  
Ah Puyaksa Kiwe Eethegu  
(Dirección Político y Administración)

YINED EMILSEN RAMOS PETE  
Ah Puyaksa Nasa Fxizenxi  
(Dirección Espiritual, Sociocultural Político)

LEIDY MILENA IPIA RAMOS  
Ah Puyaksa Nasa Fxiw Jxpesa  
(Dirección Económico Productiva)

DIEGO FERNEY MULCUE PERDOMO  
Ah Puyaksa Kiwe Eethegsa  
(Dirección Del Territorio Y La Naturaleza)

OBEIMAR LIZ NEZ  
Puyaksa – Representante Legal  
*Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxa*